

Conozca sus derechos.

TODOS los pacientes, independientemente de su estatus migratorio, tienen ciertos derechos en los Estados Unidos.

Independientemente de su estatus migratorio, las personas que tienen necesidades o inquietudes médicas deben buscar tratamiento. Retrasar la atención médica necesaria puede empeorar una condición de salud o hacer que sea más probable que alguien necesite un tratamiento más complicado, prolongado o costoso.

PUEDE negarse a proporcionar información sobre su estatus migratorio.

Los proveedores médicos no deben preguntarle a un paciente sobre su estatus migratorio. Si lo hacen, los pacientes tienen derecho a negarse a proporcionar esa información sin que esto afecte su atención médica.

NO PUEDE ser rechazado por un hospital o sala de emergencias, independientemente de su estatus migratorio.

Según la Ley de Trabajo y Tratamiento Médico de Emergencia (EMTALA), los hospitales y las salas de emergencia no pueden rechazar a una persona que busca atención médica, independientemente de cual sea su estatus migratorio.

Su información médica ES privada y confidencial.

Eso significa que todos los proveedores deben resguardar y mantener segura la información médica y que los pacientes deben dar permiso por escrito para que se comparta su información de salud.

Tiene DERECHO a recibir interpretación gratuita en el idioma de su preferencia.

Cualquier organización de salud que reciba fondos federales debe proporcionar servicios de interpretación en el idioma preferido del paciente sin costo alguno para éste.